



Comunidad de Madrid

Ref.: R-090/18



REGISTRO DE SALIDA
 Ref: 55/203339.9/18 Fecha: 15/11/2018 10:09



Consejería de Economía, Empleo, Hacienda
 Registro C. Economía, Empleo y Hacienda
 Destino:

ACUERDO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES

Con fecha 16 de octubre de 2018 ha tenido entrada en el Registro de la Comunidad de Madrid una hoja de reclamación formulada en su propio nombre y en representación de la Asociación Leganense de Jugadores en Rehabilitación (A.L.E.J.E.R.), contra el establecimiento denominado "NEVERLAND", situado en el C.C. Islazul de la C/ Calderilla nº 1 de Madrid, en la que denuncia que el día 6 de octubre de 2018 en dicho establecimiento, que tiene máquinas de diversión infantil y juvenil, se encontraba instalada una máquina de las denominadas "tragaperras", en la que introduciendo dos monedas de un euro y girando un tambor se obtienen premios en fichas de diferentes valores que pueden utilizarse en las atracciones o máquinas del establecimiento, y a la que puede acceder todo tipo de público, en especial menores, solicitando se realice de una inspección al citado local.

Solicitado informe al Área de Inspección de Juego de esta Dirección al objeto de verificar los hechos denunciados, se giró visita al citado establecimiento, que es un salón recreativo, el día 17 de octubre de 2018, de la cual levantó acta y emitió el correspondiente informe, comprobando los siguientes extremos:

- La máquina denunciada responde al modelo "Big Bass Wheel". Funciona introduciendo dos monedas de un euro. El juego consiste en bajar una palanca que gira un tambor poligonal, en cuyas caras hay rotuladas distintas cantidades de tickets. El número de tickets que figure en la cara del tambor que se detenga a la altura de un indicador triangular fijo, será el que se obtenga.

La habilidad del jugador al bajar la palanca, imprimiendo mayor o menor fuerza, otorgará más o menos giro al tambor para que éste se detenga en la cara deseada. Las cantidades de tickets de cada una de las caras del tambor oscilan entre 4 y 1.000.

En la cara con el número de tickets máximo (1.000), figuran dos importes: 1.000 tickets en la parte central y 4 tickets en las partes superior e inferior de la cara, de manera que si el tambor se detiene quedando el indicador en la parte o banda central se obtendrán 1.000 tickets, y si lo hace en la parte superior o inferior de la cara, 4 tickets. La máquina cuenta con una abertura por donde salen los tickets obtenidos.

- Una vez realizado el juego en la máquina y obtenidos los tickets, éstos se pueden canjear por objetos de escaso valor.

Dichos objetos se exponen en mostradores y estanterías del local, especificando cada uno el número necesario de tickets para su obtención.

Los objetos varían entre los de menor valor correspondientes a 18 tickets (accesorios para cordones de zapatillas, para pulseras, para teléfono móvil, etc.) hasta los de mayor valor correspondientes a 1.500 tickets (monopatín infantil no eléctrico, juego educativo "Yo fui a E.G.B." o juguete de ping-pong). Entre ellos existe una amplia variedad de objetos con distintos importes en tickets (18, 30, 50, 100, 180, 350, 500, 800, 850, 1500), según consta acreditado en las fotografías adjuntas al acta y el informe.



La autenticidad de esta documentación se puede comprobar en www.madrid.es/registro
 mediante el siguiente código según la verificación: 899-077106-427590004194